



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 18 de enero de 2024

OFICIO MULTIPLE N°0004 -2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/AGP.

SEÑORES (AS):

Directores (as) de instituciones educativas de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de EBR, EBE y EBA del ámbito de la UGEL Yunguyo.

Presente.

ASUNTO : REPORTE DE ANEXO 5.5 SISTEMA DE MONITOREO REGIONAL DREP

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 0028-2024-GR PUNO- GRDS/DREP/DGP DIRECTIVA REGIONAL N°020-2023-GRP-GRDS-/DREP-DGP.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mis saludos cordiales y poner de su conocimiento que, en concordancia con el OFICIO MULTIPLE N° 0028-2024-GR PUNO-GRDS/DREP/DGP emitido en fecha 17 de enero del presente año, el Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, emite el presente oficio para poner de su conocimiento que **los directores de las Instituciones Educativas de todos los niveles deberán subir la información del numeral 5.5 "Consolidado de los resultados de de logros de aprendizaje anuales 2023 por nivel, grado y modalidad" según Directiva Regional N° 020 -2023-DREP, al Sistema de Monitoreo Regional <https://monitoreo.drepuno.edu.pe/>, siendo su usuario y contraseña el código modular de la Institución Educativa, ello para dar cumplimiento a dicha directiva, el plazo para su presentación es hasta el 28 de enero del presente bajo responsabilidad funcional.**

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 17 ENE 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0028 -2024-GR PUNO/GRDS/DREP/DGP.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES DE LAS UGEL: AZÁNGARO, CARABAYA, CHUCUITO, CRUCERO, EL COLLAO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA Y YUNGUYO.

ASUNTO : INFORMACIÓN DEL CONSOLIDADO DE APRENDIZAJES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

REFERENCIA : DIRECTIVA REGIONAL N° 020-2023-DREP.



Hago el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, de acuerdo a lo normado en la Directiva Regional N° 020-2023-DREP, Orientación para la Finalización Del Año Escolar 2023 en Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica y Técnica Productiva del Ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, en lo referente al numeral 5.5 "Consolidado de los resultados de logros de aprendizaje anuales 2023 por nivel, grado y modalidad".

En tal sentido, se solicita que los Directores de las Instituciones Educativas de su ámbito puedan subir la información del numeral 5.5 de la Directiva Regional N° 020-2023-DREP, al Sistema de Monitoreo Regional (<https://monitoreo.drepuno.edu.pe/>), siendo su cuenta de acceso el código modular de la Institución Educativa tanto como usuario y contraseña, solo las Instituciones Educativas sin Director Designado o encargado lo podrán hacer en el mes de marzo de 2024.

También damos a conocer la cuenta de acceso de los especialistas en educación de las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL, el cual se adjunta al presente.

Sin otro particular, hago propicio la ocasión para reiterar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. ANDRES ARIAS LIZARES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

Distribuido: UGELs
c.c. Archivo

AAU/DREP
PAE/DGP
RATRI/ETIC